REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - Nº 874 Bogotá, D. C., martes, 29 de octubre de 2013 EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

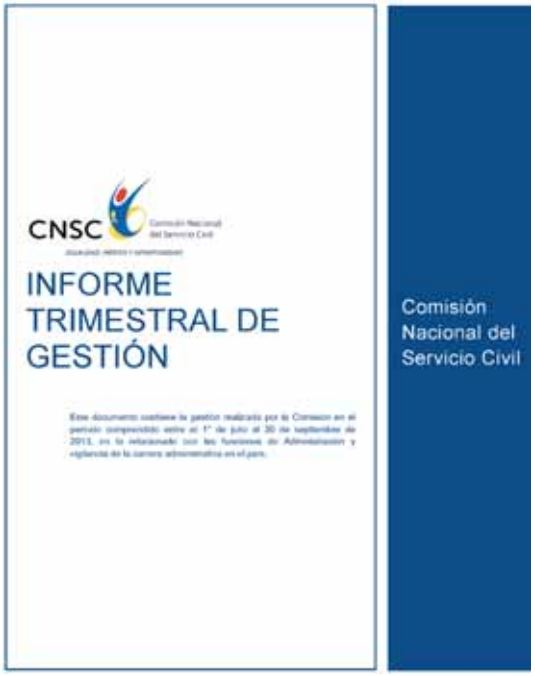
DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

INFORMES DE GESTIÓN



COMISIONADOS

JORGE ALBERTO GARCÍA GARCÍA

Comisionado Presidente

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ

Comisionado

JOSÉ ELÍAS ACOSTA ROSERO

Comisionado

Coordinó:

Oficina Asesora de Planeación

CONTENIDO

I. **ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA**

A. Provisión de Empleo

B. Reincorporación

C. Reubicación

D. Registro Público de Carrera

E. Cierre Convocatoria 001 de 2005

F. Convocatorias en trámite en la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)

G. Evaluación del Desempeño Laboral

H. Acreditación de Universidades Públicas y Privadas o Instituciones Educativas de Educación Superior

II. VIGILANCIA DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

III. TEMAS TRANSVERSALES

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) *"es el órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público, de carácter permanente de nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, responsable de la administración y vigilancia de las carreras, excepto de las carreras especiales, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio"*.

A continuación se presenta el informe correspondiente al tercer trimestre del año 2013, en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006.

Para efectos de lo anterior, es preciso señalar que corresponde a la CNSC por mandato del artículo 130 de la Constitución Política de Colombia, la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter constitucional, pues frente a las de carácter legal la administración y vigilancia será temporal mientras el Congreso legisla sobre la materia.

Con la expedición de la Ley 909 de 2004, por medio de la cual se estipularon las normas básicas sobre la integración, organización y funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, así como el régimen de sus integrantes, normas sobre carrera administrativa, empleo público y gerencia pública y sus

posteriores decretos reglamentarios, se pudo dotar a la CNSC de un claro papel rector de la estrategia de transformación y mejoramiento de la gestión de la función pública en Colombia.

En esta medida, el presente informe refleja las principales actuaciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil en cumplimiento de este propósito misional, que se traducen en las actividades de administración y vigilancia de las carreras administrativas.

JORGE ALBERTO GARCÍA GARCÍA

Presidente CNSC

I. ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA

A. Provisión de Empleo:

1. Provisión transitoria

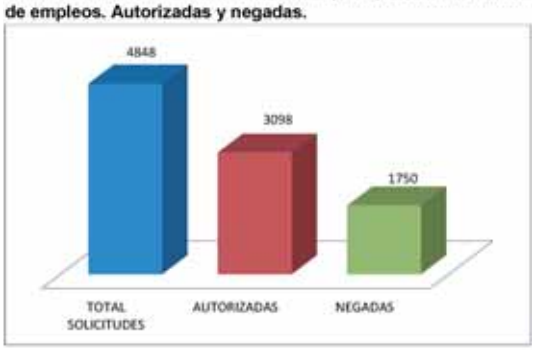
La Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 4968 de 2007 está facultada para otorgar autorizaciones a las entidades públicas, para proveer transitoriamente los empleos de carrera en vacancia definitiva, cuando no existen listas de elegibles vigentes, a través de nombramientos en encargo, en provisionalidad y prórroga de los mismos.

Las autorizaciones otorgadas, discriminados por Sistema General y sistemas específicos de carrera, son como siguen:

a) Sistema General:

Se recibieron en total 4.848 solicitudes de autorizaciones para provisión transitoria de empleos, de las cuales se autorizaron 3.098 y se rechazaron 1.750 por no cumplir con los requisitos.

Gráfica. Solicitudes de autorizaciones para provisión transitor de empleos. Autorizadas y negadas.



Las formas de provisión se discriminan en el siguiente cuadro:

Cuadro. Solicitudes de autorizaciones para provisión transitoria de empleos. Formas de provisión

FORMA DE PROVISION	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	AUTORIZADAS	NEGADAS	AUTORIZADAS	NEGADAS	AUTORIZADAS	NEGADAS
Nombramiento encargo	144	41	158	70	216	54
Prórroga de encargo	128	66	127	28	129	34
Nombramiento provisional	502	267	232	495	371	172
Prórroga de nombramiento provisional	400	258	353	141	338	85
SUBTOTAL	1.174	662	870	743	1.054	345
TOTAL:	1.836		1.613		1.399	

b) Sistema Específico

Se recibieron en total 183 solicitudes de autorizaciones para provisión transitoria de empleos, de las cuales se autorizaron 162 y se rechazaron 21 por no cumplir con los requisitos.

Gráfica. Solicitudes de provisión transitoria Sistema Especifico de Carrera



Las solicitudes autorizadas, se discriminaron de la siguiente forma, de acuerdo con lo solicitado por cada una de las entidades en cuanto a las vacantes a proveer transitoriamente:

Cuadro. Solicitudes de autorizaciones para provisión transitoria de empleos.

FORMA DE PROVISION	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	AUTORIZADAS	NEGADAS	AUTORIZADAS	NEGADAS	AUTORIZADAS	NEGADAS
Nombramiento encargo	0	0	1	0	1	0
Prórroga de encargos	0	0	6	0	0	0
Nombramiento provisional	17	2	38	0	19	0
Prórroga de nombramiento provisional	20	0	34	1	26	18
SUBTOTAL	37	2	79	1	46	18
TOTAL	39		80		64	

2. Provisión definitiva:

a) Generación de listas de elegibles y publicación de firmeza:

Conforme a lo dispuesto en numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, con los resultados en firme de las pruebas aplicadas en desarrollo del proceso de selección adelantado en el marco de una Convocatoria, la CNSC procede a conformar, en estricto orden de mérito, las listas de elegibles para que se provean las vacantes objeto del concurso.

En ese orden, en la Convocatoria 132 INPEC dragoneantes, se conformó y adoptó mediante Resolución número 2091 del 25 de septiembre de 2013, la lista de elegibles para proveer 218 vacantes en el empleo de Dragoneante Código: 4114, Grado: 11.

– Curso de Formación.

Adicionalmente, el INPEC solicitó uso de lista de elegibles, y en ese orden la CNSC recompuso la conformada mediante la Resolución número 2091/2013, para proveer el empleo de Dragoneante, Código 4114 Grado 11, Curso de Formación. Se autorizó, mediante la Resolución número 2118 del 27 de septiembre de 2013, el uso de la lista para proveer 414 vacantes.

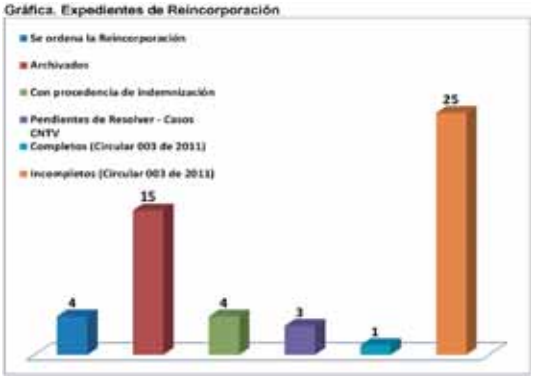
B. Reincorporación

La Reincorporación se realiza exclusivamente a los ex servidores públicos que se les suprimió el empleo y ostentaban derechos de carrera administrativa, y ante la imposibilidad de incorporarlos en la nueva planta, optan por la reincorporación.

Cuadro. Estado de las solicitudes de Reincorporación:

SOLICITUDES DE EX – SERVIDORES PÚBLICOS	
EXPEDIENTES	**No.**
Expedientes completos en los cuales se ordenó la Reincorporación.	4
Expedientes archivados mediante acto administrativo, por no ostentar derechos de carrera administrativa.	15
Expedientes a los cuales ya se les resolvió la Reincorporación y se declaró la procedencia de Indemnización.	4
Expedientes pendientes de Resolver. (Casos CNTV)	3
Expedientes Completos con los requisitos de la Circular 003 de 2011 para establecer posible Reincorporación.	1
Expedientes Incompletos, por no cumplir con los requisitos de la Circular 003 de 2011.	25
Total	**52**

Gráfica. Expedientes de Reincorporación



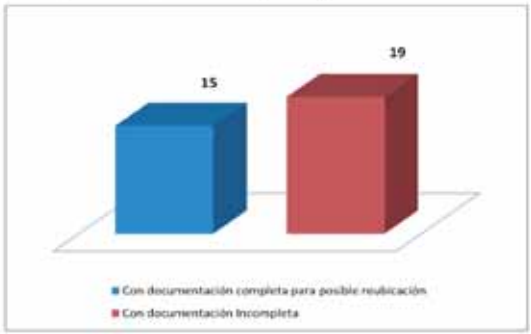
De otra parte, existen 15 expedientes pendientes de información sobre el Proceso de Incorporación[1].

C. Reubicación

La Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, consagra la protección a los servidores de carrera que tengan la condición de desplazados por razones de violencia o algún tipo de discapacidad.

Así mismo, en desarrollo de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 2569 de 2000 se creó y reglamentó la aplicación del Registro Único de Población Desplazada (RUPD).

Gráfica. Solicitud de Ex – servidores públicos para Posible Reubicación



[1] La cual es un derecho preferente de los exservidores que a la fecha de supresión de su empleo, obstentan derechos de carrera administrativa; es decir, comporta una obligación para el nominador, en el sentido que debe realizar una actuación administrativa tendiente a establecer la procedencia o no de mantener la vinculación de dichos servidores, en la nueva planta de personal que se cree o en la planta de personal de las entidades que asuma las funciones de la suprimida.

En los 15 expedientes completos, los servidores ostentan derechos de carrera administrativa y se encuentran incluidos en el Registro Único de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

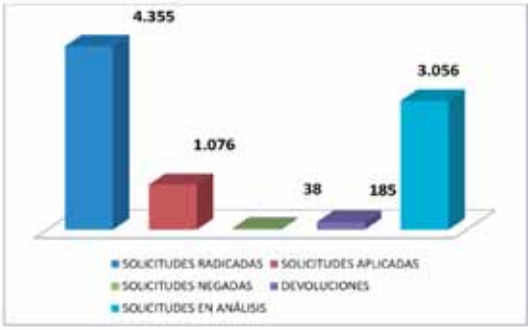
Frente a los 19 expedientes incompletos, están pendientes de información por parte de las entidades donde los servidores tuvieron que dejar su lugar trabajo y la certificación que haga constar que los servidores ostentan los derechos de Carrera Administrativa.

D. Registro Público de Carrera

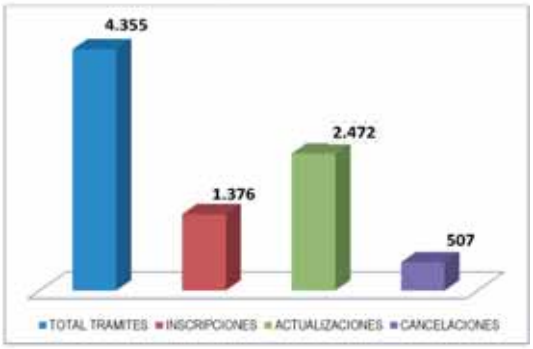
El Registro Público de la Carrera Administrativa estará conformado por todos los empleados actualmente inscritos o que se llegaren a inscribir, con los datos que establezca el reglamento. El control, la administración, organización y actualización de este Registro Público corresponderá a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual podrá contar con el apoyo técnico, instrumental y logístico del Departamento Administrativo de la Función Pública. (…)

Los siguientes datos correspondes a las solicitudes de inscripción, actualización y cancelación del registro público de carrera, generados en el tercer trimestre del año 2013.

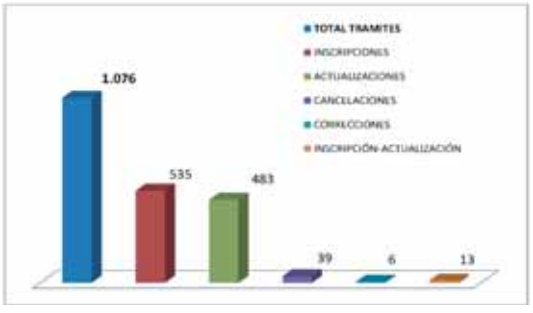
Gráfica. Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa.



Gráfica. Tipo de trámite de Registro Público Carrera.

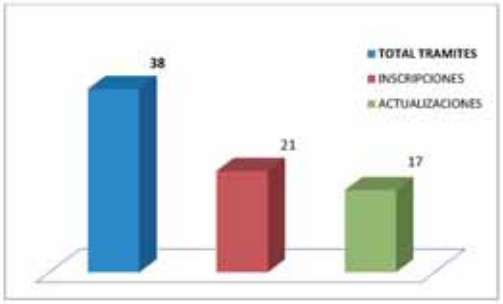


Gráfica. Trámites de Registro Público Carrera_ Aplicados.



En el tercer trimestre del año 2013, fueron aprobadas en sesión de Comisión, 1.076 trámites que se relacionan con el sistema general, sistemas específicos y sistemas especiales.

Gráfica. Trámites de Registro Público Carrera_ Negadas.



Frente a las 185 solicitudes devueltas, corresponden al sistema General, específico y especial.

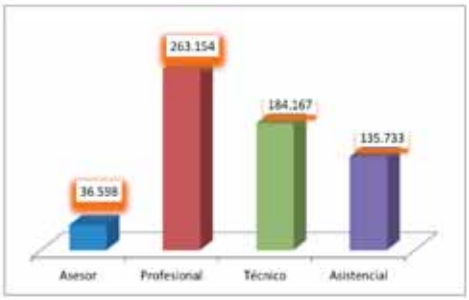
E. Cierre Convocatoria 001 de 2005

Datos iniciales de la convocatoria:

Cuadro: Aspirantes Inscritos – Fase I

Aspirantes Inscritos - Fase I	
Asesor	36.598
Profesional	263.154
Técnico	184.167
Asistencial	135.733
Total	**619.652**

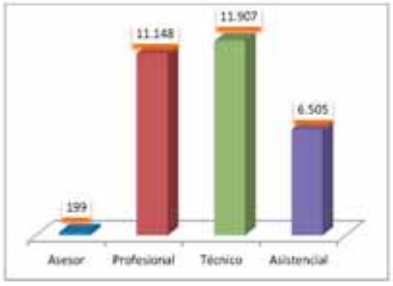
Gráfica. Aspirantes inscritos en la Fase I



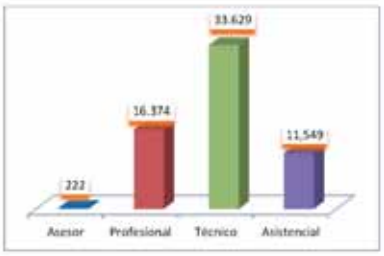
Empleos	
Asesor	199
Profesional	11.148
Técnico	11.907
Asistencial	6.505
Total	**29.759**

Vacantes	
Asesor	222
Profesional	16.374
Técnico	33.629
Asistencial	11.549
Total	**61.774**

Gráfica. Empleos reportados



Gráfica. Vacantes reportadas

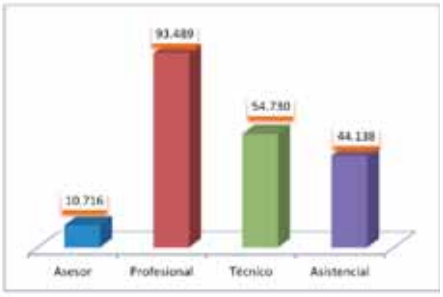


Luego de la presentación de la PBGP, quedaron habilitados 203.073 aspirantes para participar en la Fase II.

Cuadro 13: Aspirantes habilitados – Fase II

Aspirantes Habilitados - Fase II	
Asesor	10.716
Profesional	93.489
Técnico	54.730
Asistencial	44.138
Total	**203.073**

Gráfica. Aspirantes habilitados – Fase II

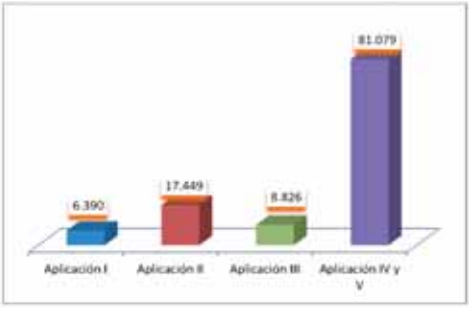


Las pruebas de competencias laborales se desarrollaron en cinco aplicaciones: 3 de las cuales se realizaron en el 2008 para aplicaciones I, II y III y en el 2010 aplicaciones IV y V. Sólo 113.744 aspirantes continuaron en el proceso de selección.

Cuadro 14. Aspirantes inscritos – Fase II

Aspirantes Inscritos - Fase II	
Aplicación I	6.390
Aplicación II	17.449
Aplicación III	8.826
Aplicación IV y V	81.079
Total	**113.744**

Gráfica. Aspirantes inscritos – Fase II

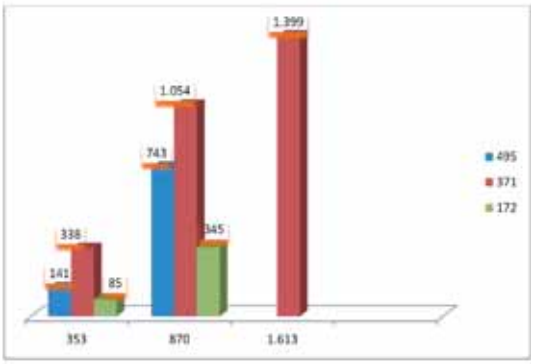


Cuadro. Listas de elegibles vigentes - BNLE

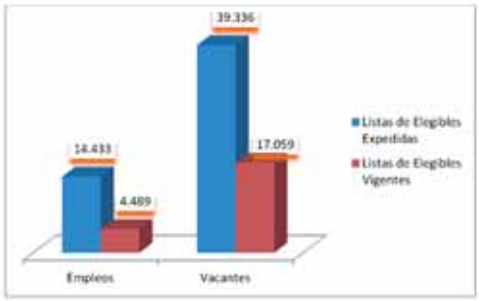
Listas de Elegibles Vigentes - BNLE			
Grupo	Empleos	Vacantes	Elegibles
I	803	4.031	4.325

Listas de Elegibles Vigentes - BNLE			
Grupo	Empleos	Vacantes	Elegibles
II	830	2.311	3.358
III	2.649	10.387	8.362
IV	207	330	661
Total	**4.489**	**17.059**	**16.706**

Gráfica. Lista de elegibles vigentes - BNLE



Gráfica. Listas expedidas Vs Listas vigentes



Cuadro: Empleos declarados desiertos:

Empleos Declarados Desiertos		
Descripción	Empleos	Vacantes
Empleos Declarados Desiertos	15.326	22.438
Total	**15.326**	**22.438**

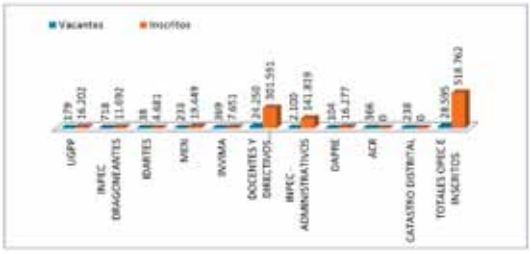
Cuadro. Uso de Listas de elegibles:

Uso de Listas Aprobados - Vacantes					
Tercer Trimestre 2012	Cuarto Trimestre 2012	Primer Trimestre 2013	Segundo Trimestre 2013	Tercer Trimestre 2013	Total
695	434	387	291	396	2.203

F. Convocatorias en trámite en la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC

La Comisión Nacional del Servicio Civil a 30 de septiembre de 2013 adelanta las siguientes convocatorias, las cuales se indican en el siguiente gráfico por Oferta Pública de Empleos de Carrera Convocados, vacantes *vs* Inscritos, así:

Gráfica. Oferta Púbica de Empleos de Carrera OPEC. Vacantes e inscritos.

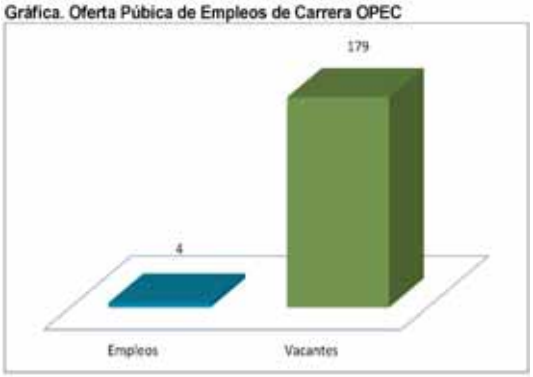


El detalle de la información de las convocatorias se señala a continuación:

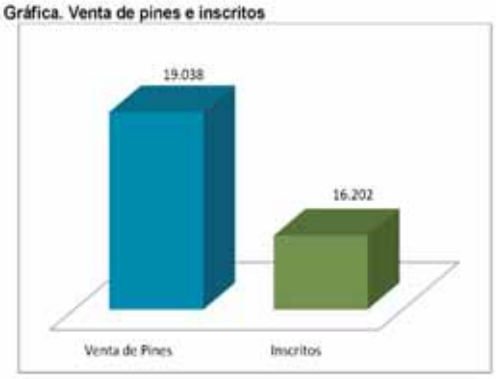
1. Convocatoria No. 130 de 2011

Entidad: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP)

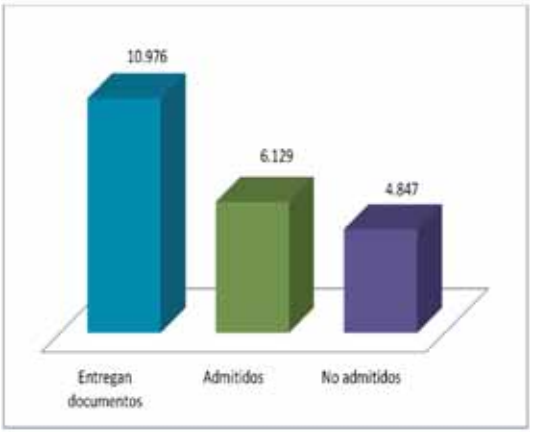
Gráfica. Oferta Púbica de Empleos de Carrera OPEC



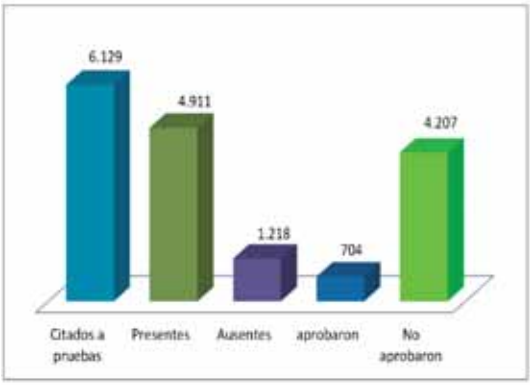
Gráfica. Venta de pines e inscritos



Gráfica. Etapa de Verificación de requisitos



Gráfica. Etapa de pruebas escritas



Aspectos relevantes:

Para continuar con la prueba de entrevista, a los 704 aspirantes que aprobaron las pruebas de entrevista, y de acuerdo a las condiciones de la convocatoria, se le debe realizar un estudio de verificación de Información, que consta de: visita domiciliaria, verificación de antecedentes personales y análisis de estrés de voz -VSA-. De acuerdo al cronograma, se debe realizar entre el 12 de septiembre al 11 de octubre de 2013.

Al corte del 30 de septiembre, los siguientes son los avances en la aplicación de esta fase previa a la prueba de entrevista:

• Visita domiciliaria: citación a 476 aspirantes, que equivalen al 68%, de los 704.

Citados	Aplicaron	No aplicaron
476	443	33

• Análisis VSA: citación a 392 aspirantes, que equivalen al 56%, de los 704.

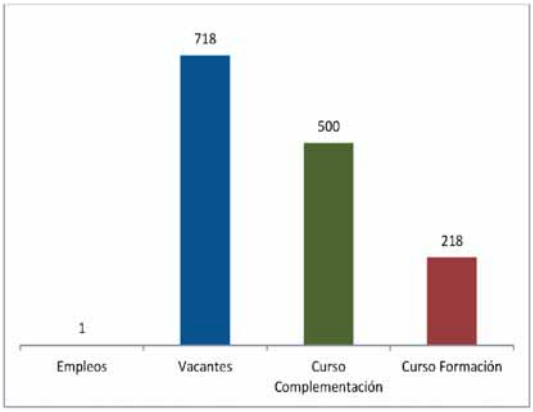
Citados	Aplicaron	No aplicaron
392	329	60

3 participantes se presentaron, pero debido a los medicamentos que consumen no pudieron completar el análisis.

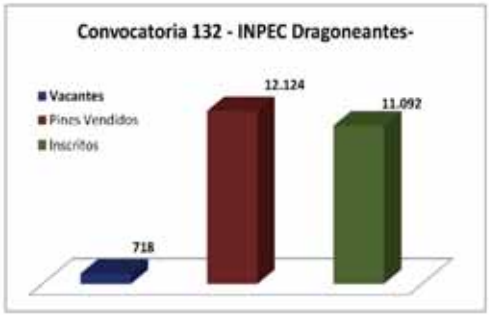
2. Convocatoria 132 de 2012 – Dragoneantes

Entidad: Instituto Nacional de Penitenciario y Carcelario (INPEC)

Gráfica. Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC: empleo de Dragoneante, Código: 4114, Grado: 11 ráfica por vacantes divididos en los dos cursos



Gráfica. Venta de pines e inscritos









Aspectos relevantes:

La CNSC conformó y adoptó mediante Resolución número 2091 del 25 de septiembre de 2013, la lista de elegibles para proveer 218 vacantes en el empleo de Dragoneante Código: 4114, Grado: 11.

– Curso de Formación. Dado que el INPEC, renunció a los términos establecidos en el artículo 14 del Decreto número 760 del 17 de marzo de 2005, dicha resolución quedó en firme el mismo día.

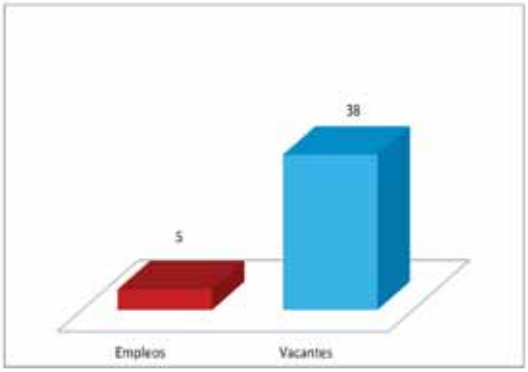
Adicionalmente, el INPEC solicitó uso de lista de elegibles, y en ese orden la CNSC recompuso la conformada mediante la Resolución número 2091/2013, para proveer el empleo de Dragoneante, Código 4114 Grado 11, Curso de Formación. Se autorizó, mediante la Resolución número 2118 del 27 de septiembre de 2013, el uso de la lista para proveer 414 vacantes.

Por orden judicial, se ordenó readmitir a curso de complementación y formación, a 22 aspirantes, en cada curso.

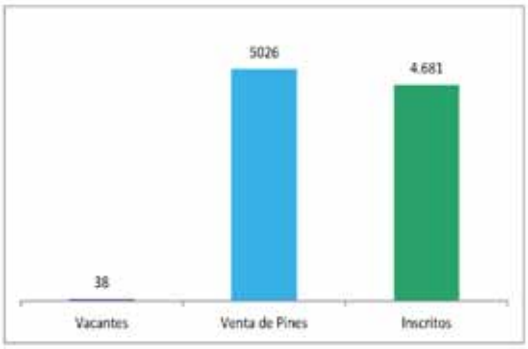
3. Convocatoria número 133 de 2013 IDARTES

Entidad: Instituto Distrital de las Artes.

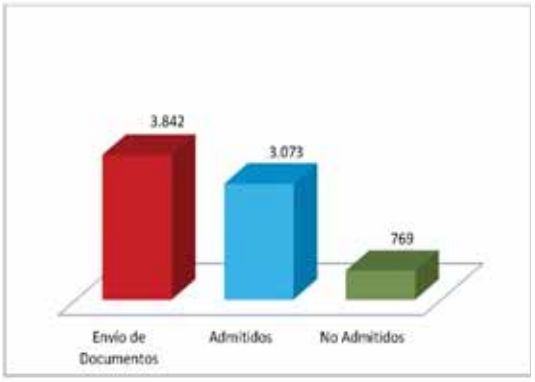
Gráfica. Oferta pública de Empleos de Carrera - OPEC



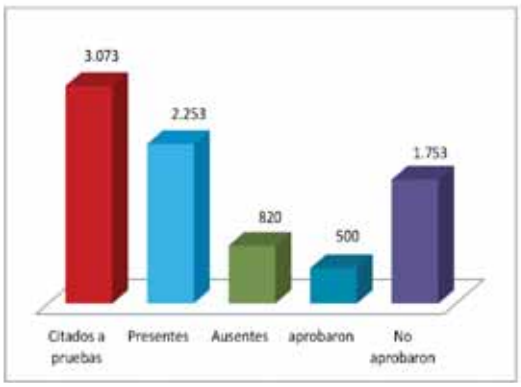
Gráfica. Venta de Pines e inscritos



Gráfica. Verificación Requisitos Mínimos



Gráfica. Pruebas escritas



Gráfica. Elegibles por vacante y nivel de empleo.



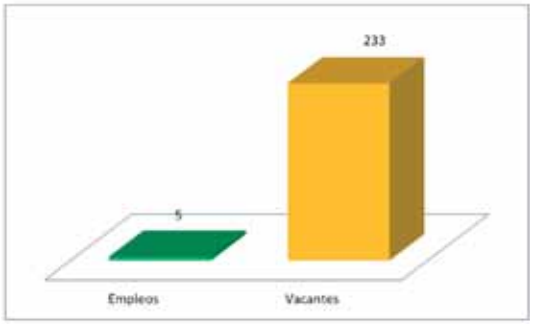
Aspectos relevantes:

Durante la realización de la prueba de valoración de antecedentes a los 500 aspirantes que superaron la prueba sobre competencias básicas y funcionales, se identificaron 4 casos en los que los aspirantes no cumplían los requisitos mínimos de los empleos para los que participaron, por lo que fueron excluidos del concurso quedando, en consecuencia, un total de 496 aspirantes para la conformación de listas de elegibles.

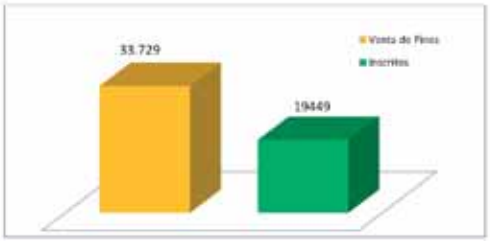
4. Convocatoria 134 de 2012

Entidad: Ministerio de Educación Nacional

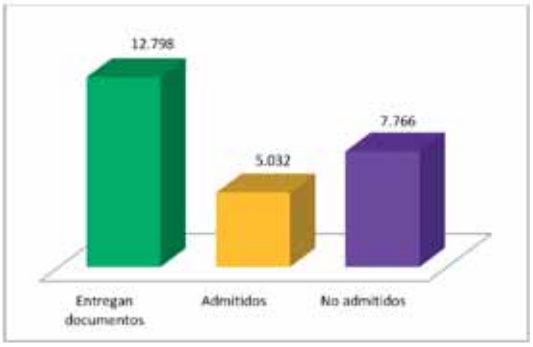
Gráfica. Oferta Pública de Empleo de Carrera - OPEC



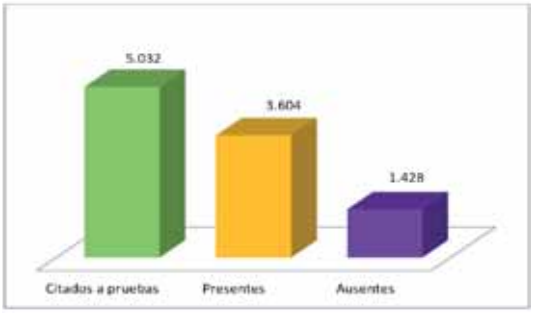
Gráfica. Venta de Pines e inscritos



Gráfica. Verificación de requisitos



Gráfica. Pruebas Escritas



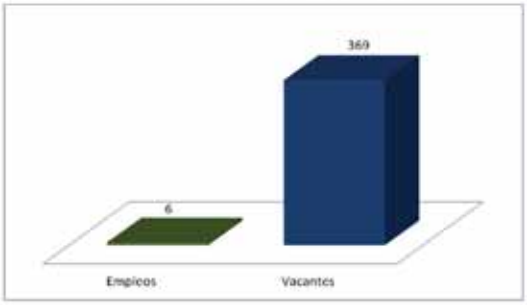
Aspectos relevantes:

Frente al el grupo de aspirantes que pasó a la etapa de valoración de antecedentes, fue publicado en la página de la CNSC y de la Universidad de Medellín, el aviso para la actualización y/o cargue de documentos adicionales a los mínimos requeridos para la prueba de valoración de antecedentes. El cargue y/o actualización de documentos está programado entre el día 8 de octubre y el 17 de octubre de 2013 y la valoración de la documentación de los aspirantes del 18 al 24 de octubre de 2013.

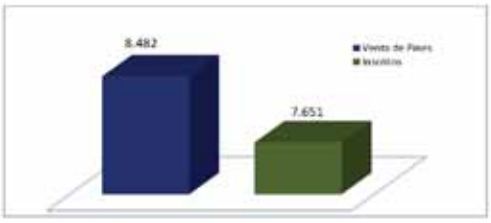
5. Convocatoria 135 DE 2012

Entidad: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima)

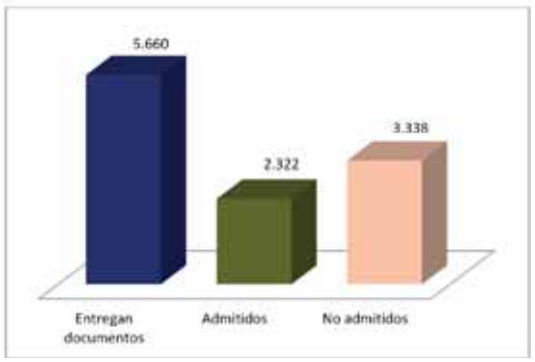
Gráfica. Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC



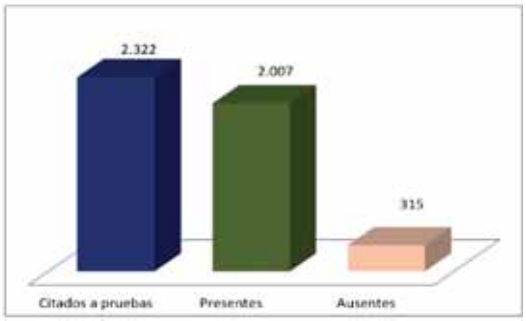
Gráfica. Venta de Pines e inscritos



Gráfica. Verificación de requisitos mínimos



Gráfica. Pruebas escritas

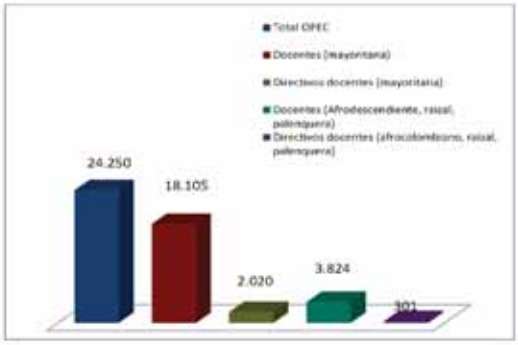


Aspectos relevantes:

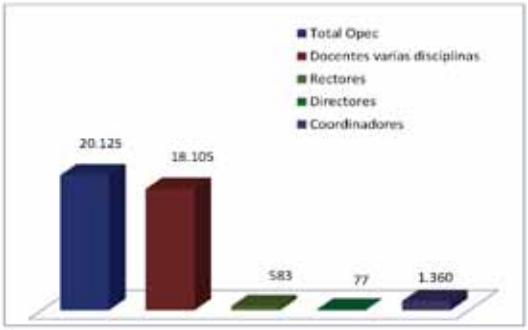
Se tiene prevista que la publicación de los resultados de las pruebas escritas se publique el 25 de octubre de 2013.

6. Convocatorias 136 a 249 de 2012, 253 y 254 de directivos docentes y docentes que atienden población mayoritaria y afrocolombianos, raizal y palenquera.

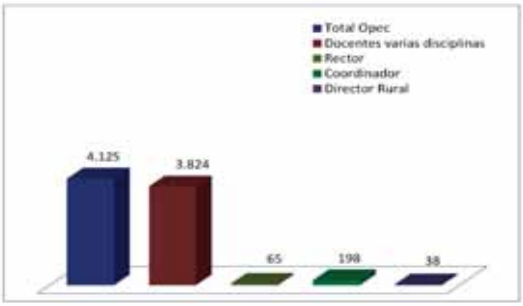
Gráfica. Oferta Pública de Empleos de Carrera



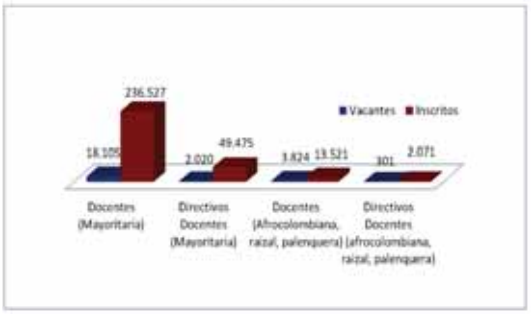
Gráfica. Oferta Pública de Empleos de Carrera – Docentes y Directivos docentes Mayoritaria



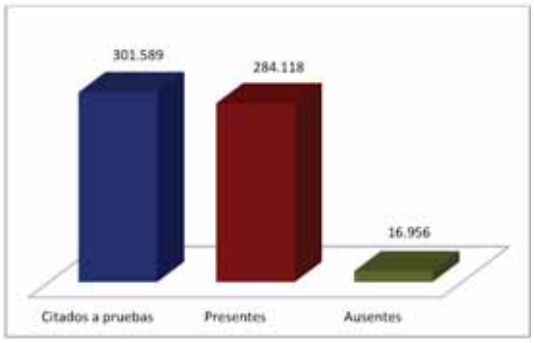
Gráfica. Oferta Pública de Empleos de Carrera – Docentes y Directivos docentes Afrocolombianos, Raizal y Palenquera.



Gráfica. Vacantes e inscritos



Gráfica. Pruebas escritas



Aspectos relevantes:

Se citaron para la prueba de concurso docente y directivo docente un total de 301.589 aspirantes distribuidos en 70 municipios y 455 sitios de aplicación, el día 28 de julio de 2013.

En los municipios de Barbacoas y el Charco del departamento de Nariño no fue posible aplicar la prueba a 515 aspirantes. Frente a este caso, la Comisión Nacional del Servicio Civil junto con el ICFES, convocaron, a los aspirantes que no pudieron presentar la prueba en dichos municipios, para que el día 15 de septiembre presentaran en los municipios de Tumaco y Pasto la prueba de aptitudes, competencias básicas y psicotécnicas para docentes que atienden población mayoritaria y la prueba integral etnoeducativa para docentes que atienden población afrocolombiana negra, raizal y palenquera.

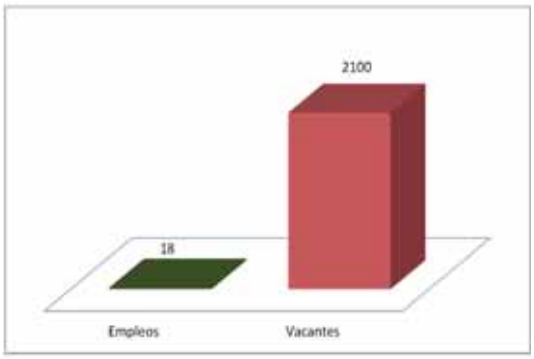
No obstante, los aspirantes al concurso de docentes que atienden población afrocolombiana negra, raizal y palenquera, no se les pudo aplicar dicha prueba en razón a que en cumplimiento de la orden judicial proferida por la Sala Unitaria Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, del 13 de septiembre de 2013, dentro de la Acción de Tutela número 2013-00195, promovida por la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnicas Territoriales de Nariño, en contra de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se estableció la suspensión de la aplicación de la prueba prevista para el 15 de septiembre.

Finalmente, se estableció que la nueva fecha para la aplicación de la prueba a los aspirantes docentes que atiende a población afrocolombiana, negra raizal y palenquera y que aún no han podido presentar la prueba, será aplicada el día 27 de octubre de 2013. La nueva fecha acoge lo señalado y ordenado por el fallo de la Sala Unitaria Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto.

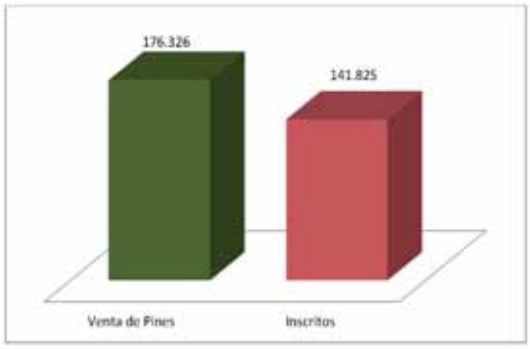
7. Convocatoria 250 de 2012 - Administrativos

Entidad: Instituto Nacional de Penitenciario y Carcelario (INPEC)

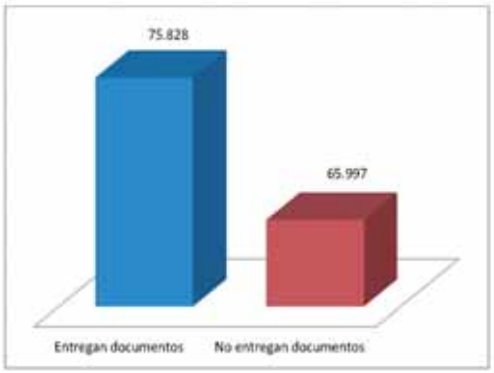
Gráfica. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC



Gráfica. Venta de Pines e inscritos



Gráfica. Verificación de requisitos mínimos



Aspectos relevantes:

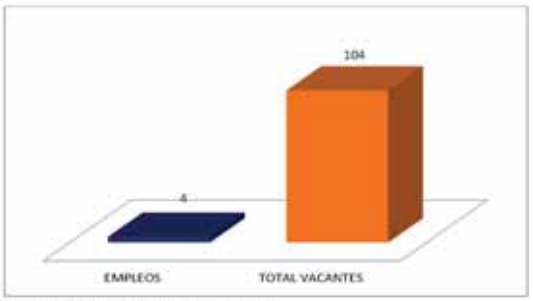
Actualmente la Universidad de Pamplona se encuentra adelantando de manera paralela la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos y la construcción de las pruebas escritas que servirán de base para la aplicación de las pruebas de competencias básicas y funcionales y prueba de competencias comportamentales.

Conforme al cronograma previsto, se espera que los resultados de la etapa de Verificación de requisitos mínimos, se realice el 9 de octubre de 2013 y las pruebas escritas se apliquen a finales del mes de noviembre de 2013.

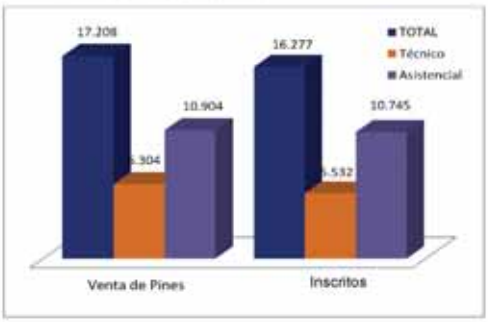
8. Convocatoria número 251 de 2013 DAPRE

Entidad: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Gráfica. Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC



Gráfica. Venta de Pines e Inscritos



Aspectos relevantes:

Las etapas restantes previstas para su ejecución durante la vigencia 2013 corresponden a:

• Cargue de documentos: 1° al 15 de octubre de 2013.

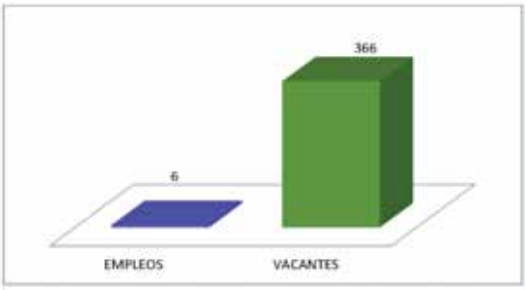
• Verificación de Requisitos Mínimos: 16 de octubre a 15 de diciembre de 2013.

Las demás etapas como son, aplicación de pruebas y conformación de listas de elegibles se desarrollarán en la vigencia 2014.

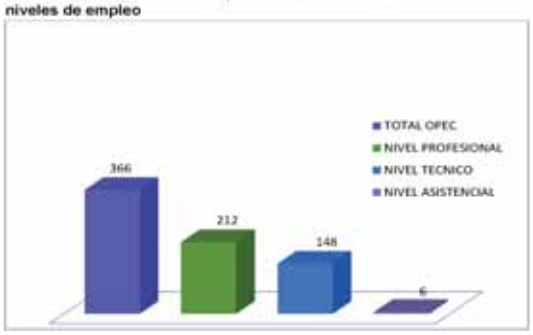
9. Convocatoria número 252 de 2013 ACR

Entidad: Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas.

Gráfica. Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC



Gráfica. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC – Por niveles de empleo



Aspectos relevantes:

La ejecución de la Convocatoria fue suspendida hasta el 30 de noviembre de 2013, por solicitud de la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y del Director de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR).

Para proceder a la suspensión, la CNSC encontró validos los argumentos expuestos en la solicitud ya que es evidente que el proceso de paz en el que está el Gobierno Nacional, es una política de Estado y representa una aspiración legítima de toda la sociedad civil, la cual debe ser acompañada por la CNSC, en tanto parte integral del Estado Colombiano.

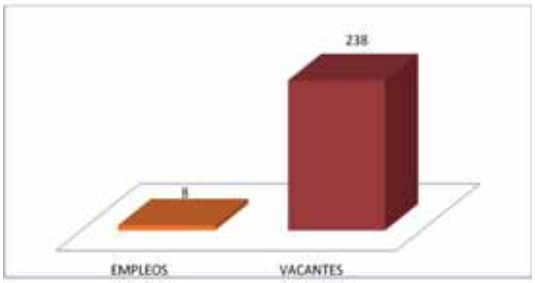
Consideró la CNSC, igualmente, que también es un hecho cierto que le corresponde a la actual Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en armas - ACR, atender toda la población que se reinserte a la vida civil y haga dejación de las armas. Según lo planteado por la entidad, la posibilidad de atender de 25 mil a 30 mil colombianos, implica necesariamente una readecuación de la planta de personal y de todos sus procesos misionales, siendo en consecuencia, previsible que se termine fraccionando la OPEC, aunado al hecho que la capacidad instalada de la entidad debe volcarse al proceso de paz y en efecto con cualquier proceso de selección se corre el riesgo que haya pérdida de memoria institucional, lo cual en las actuales circunstancias, sería negativo para la política de Estado propuesta. Por lo anterior, en efecto es válido aplazar el inicio de la convocatoria para adicionar después la OPEC y tener un único proceso para la entidad, con su planta y su estructura debidamente reformada.

10. Convocatoria número 255 DE 2013 CATASTRO DISTRITAL

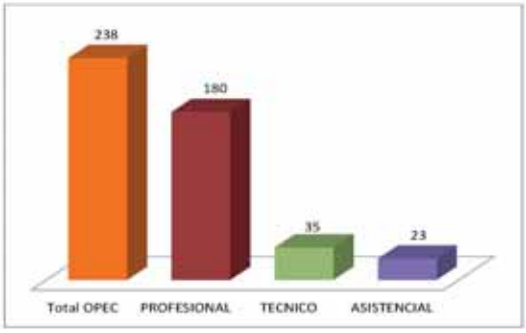
Entidad: Unidad Administrativa Especial de Catastro

Distrital.

Gráfica. Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC



Gráfica. Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC – Por niveles de empleo



Aspectos relevantes:

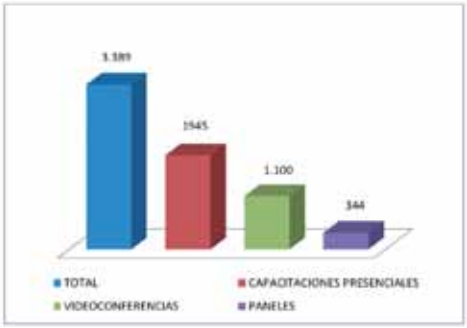
En la actualidad se adelanta el proceso contractual para la selección de una universidad pública o privada o de una institución de educación superior, para desarrollar el Concurso Abierto de Méritos correspondiente mediante Licitación Pública CNSC-LP-008 de 2013. Para lo cual se han adelantado las etapas de publicación de prepliegos, respuesta a observaciones, pliegos definitivos, audiencia de tipificación de riesgos y respuesta a observaciones.

G. Evaluación del Desempeño Laboral:

1. Capacitaciones:

Durante el tercer trimestre de 2013 la Comisión Nacional del Servicio Civil capacitó a 3.389 servidores públicos a través de capacitaciones presenciales, videoconferencias y paneles. En las capacitaciones presenciales, participaron 1.945 servidores públicos de ciento veinticinco entidades del orden nacional, municipal y departamental. Las videoconferencias se realizaron en el SENA con enlace en 33 direcciones territoriales, las cuales contaron con la participación de 1.100 servidores públicos y los paneles se realizaron en las ciudades de Manizales y San Andrés, y se contó con la participación de 344 servidores públicos de 24 entidades.

Gráfica: Número de servidores públicos capacitados en Evaluación de Desempeño y Carrera Administrativa.



2. Acompañamiento a entidades en materia de evaluación de desempeño:

La Comisión adelantó en el trimestre de julio a septiembre reuniones de acompañamiento a las siguientes entidades, por un lado para aclarar las directrices dadas por la esta entidad, en cuanto a la aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral, expedido mediante Acuerdo 137 de 2010, y por otro, para dar orientaciones relacionadas con la forma de desarrollar un sistema propio, las cuales se encuentran contempladas en el Acuerdo 138 de 2010. A continuación se detallan los eventos realizados por entidad:

Cuadro 10. Acompañamiento a entidades en materia de evaluación de desempeño

No.	ENTIDADES	TEMA
1	Cámara de Representantes	Conocimiento sobre la aplicación de las normas correspondientes al Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral en el Sistema general de Carrera.
2	Agencia Nacional de Minería	Orientación sobre la aplicación de las normas correspondientes al Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral.
3	Ministerio de Educación	Orientación frente al Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral, de Protocolos Docentes en Período Anual.
4	Hospital de Santa Clara	Orientación sobre lineamientos del Acuerdo 138 de 2010, frente al Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral.
5	DAFP	Orientación sobre la aplicación de las normas correspondientes al Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral, y su aplicación en el SIGEP.
6	Sindesena	Orientación sobre la aplicación de las normas correspondientes al Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral.
7	DAFP	Orientación sobre lineamientos del Acuerdo 138 de 2010, frente al Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral, ajustes al sistema aprobado
8	DNE	Orientación sobre la aplicación de las normas correspondientes al Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral.

3. Sistemas propios de evaluación de desempeño:

En el presente trimestre se emitió concepto técnico negativo a dos (2) de las propuestas presentadas por las entidades ESE de Pasto Salud y el Ministerio de Educación Nacional (personal administrativo). Por lo anterior, se proyectaron escritos de realimentación, indicando las fortalezas y ajustes que deben tener en cuenta, para que se puedan constituir en un Sistema Propio de Evaluación.

Al Ministerio de Educación Nacional, así mismo, se les realizó realimentación de los Protocolos de Evaluación Anual de Docentes.

4. Conceptos técnicos:

A la fecha por parte de las personas integrantes del Equipo de Evaluación del Desempeño Laboral, se emitieron 110 conceptos sobre consultas relacionadas con la materia.

5. Otros aspectos relevantes: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESAP-CNSC- DAFP 037 Consolidación del Sistema de Gestión del Talento Humano por Competencias Laborales. En el marco de este convenio se realizaron las siguientes actividades:

• Asistencia a los Encuentros Territoriales de Boyacá, Atlántico, Antioquia, Meta, Nariño, Huila, Cundinamarca, Santander, Caldas, Bolívar, Valle del Cauca y Risaralda –en los cuales se capacitaron en Evaluación a 549 servidores públicos–.

• Participación en Teleconferencia del 8 de julio de 2013 y pregrabado de la bienvenida del Módulo de Evaluación en el Diplomado de Gestión de Competencias Laborales.

• Continuación de la formulación del nuevo Conpes sobre Gestión del Talento Humano por Competencias Laborales, con la participación del BID, el cual definirá una política pública nacional en esta materia. Por ello, se asistió a cuatro (4) reuniones constructivas, con un enfoque en el cambio de la cultura del desarrollo del Talento Humano al servicio del Estado, a través de la implementación de nuevas teorías laborales, que permitirán el desarrollo de la carrera administrativa en el Sistema.

H. Acreditación de Universidades Públicas y Privadas o Instituciones Educativas de Educación Superior.

En el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 2013 la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió resoluciones de prórroga automática de *Acreditación* para adelantar procesos de selección a once universidades públicas y privadas o instituciones ed.

En total, la CNSC, cuenta a la fecha con 20 instituciones de educación superior, acreditadas para adelantar procesos de selección.



II. VIGILANCIA DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

La Comisión Nacional del Servicio Civil, en atención a la función de vigilancia de la carrera administrativa, en el período correspondiente de julio a septiembre de 2013, ha adelantado cuarenta actuaciones administrativas a diferentes entidades del orden nacional y territorial, las cuales se representan en los siguientes gráficos:

Gráfico. Total de actuaciones administrativas III trimestre del 2013

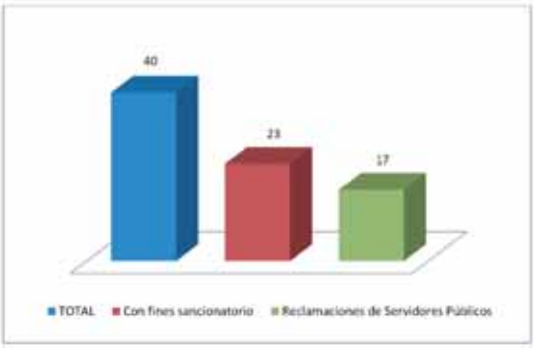


Gráfico. Estado de las actuaciones administrativas con fines sancionatorios.



III. TEMAS TRANSVERSALES

A. Atención al Usuario

De acuerdo con el manual de atención al ciudadano adoptado mediante Resolución número 2469 de 2012, la atención al usuario se hace de forma presencial, telefónica y por vía web.

En el tercer trimestre de 2013 se atendieron alrededor de 4.190, discriminado por medio, así:

Gráfica. Atención a usuarios. Medio presencial y telefónico.



En el mes de julio, los temas más atendidos se relacionaron con la convocatoria INPEC (335 usuarios atendidos) y la convocatoria Docentes y Directivos Docentes (318 usuarios atendidos). Lo anterior, en razón a que estas convocatorias se encontraban en las etapas de entrega de documentos y verificación de requisitos mínimos, y con fecha próxima de presentación de pruebas respectivamente.

Durante los meses de agosto y septiembre, las preguntas más frecuentes se relacionaron con la Convocatoria DAPRE (1080 usuarios atendidos), en razón a que se encontraba en etapa de venta de pines e inscripciones.

Gráfica. Número de usuarios atendido por temas. Consolidado trimestre.



En el siguiente cuadro se especifica el número de usuarios atendidos por tema y especificado por mes del tercer trimestre:

Cuadro. Temas por número de usuarios. Julio a Septiembre

TEMA	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Convocatoria 250 INPEC	335	175	65	575
Convocatoria 001 DE 2005	184	133	62	379
Convocatoria 251 DAPRE	256	274	550	1.080
Convocatoria 252 ACR	9	8	9	26
Convocatoria 255 CATASTRO DISTRITAL	-	-	57	57
Convocatoria CONTRALORIAS TERRITORIALES	6	2	6	14
Convocatoria 133 IDARTES	25	3	3	31
Convocatoria 132 INPEC	6	14	13	33
Convocatoria 128 DIAN	33	38	13	84

TEMA	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Convocatoria DOCENTES	318	66	184	568
Convocatoria 135 INVIMA	67	21	28	116
Convocatoria 134 MEN	8	31	8	47
Otros temas de competencia DAFP	21	19	15	55
Convocatoria 130 UGPP	8	8	8	24
Otros temas AUTORIZACIONES	36	26	27	89
Otros temas COMISIONES DE PERSONAL	6	5	2	13
Otros temas DERECHOS DE CARRERA	72	70	58	200
Otros temas EVALUACION DEL DESEMPEÑO	25	17	9	51
Otros temas CONVENIO CONTRALORIA	2	1	1	4
Otros temas que aplican a convocatorias	1	16	16	33
Otros temas RADICADOS	268	286	157	711
TOTAL	1686	1213	1291	4.190

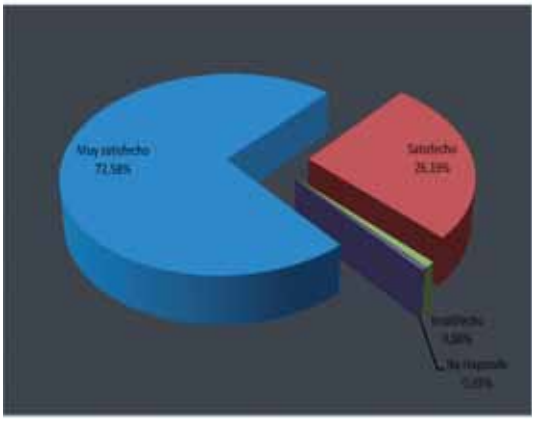
En cumplimiento con lo establecido en el numeral 5, artículo 7°, de la Ley 1437 de 2011, (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); en el mes de septiembre de 2013 se publicó en las instalaciones de la Entidad la Carta de trato digno al usuario.

Así mismo, con el acompañamiento de la Secretaria General y el Grupo de Comunicaciones, se realizó la publicación de los Tips de Atención al usuario, en los cuales se hizo énfasis en los derechos y deberes de los ciudadanos según la ley 1437 de 2011.

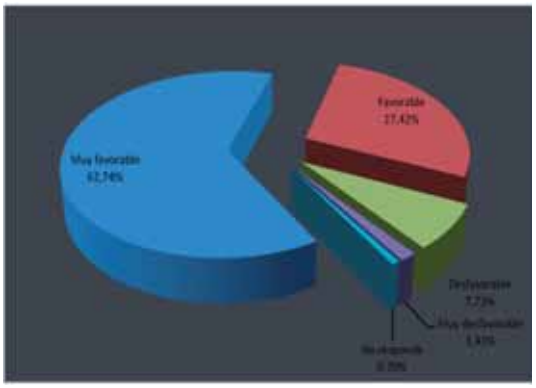
De otra parte, la CNSC implementó para los usuarios que se atienden en forma presencial, una encuesta con el objeto de medir los niveles de satisfacción de dichos usuarios.

En ese orden, en el periodo comprendido entre el 1° de julio y el 30 de septiembre, se registraron 569 encuestas diligenciadas voluntariamente por los usuarios atendidos presencialmente, cuyos resultados se presentan a continuación, con cada pregunta:

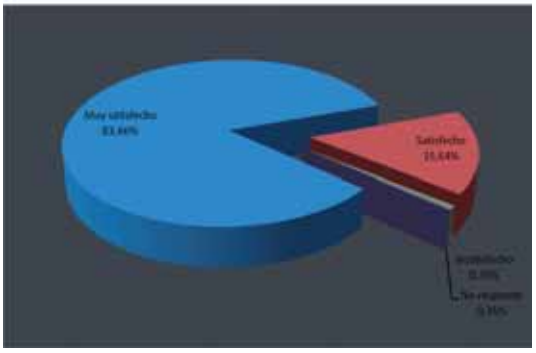
¿Cómo se siente con la información suministrada?



¿La información suministrada la considera en su caso particular?



¿Cómo se siente con el trato y amabilidad del servidor que le atendió?



B. Gestión Jurídica

En cumplimiento de lo preceptuado en los Acuerdos números 005 de 2006 y 167 de 2012, se desarrolló durante el tercer trimestre de 2013 las siguientes funciones, todas ellas en aras de coadyuvar en la gestión que la Constitución y la Ley le han asignado a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

1. Información de acciones de tutela interpuestas

Gráfica. Acciones de tutela

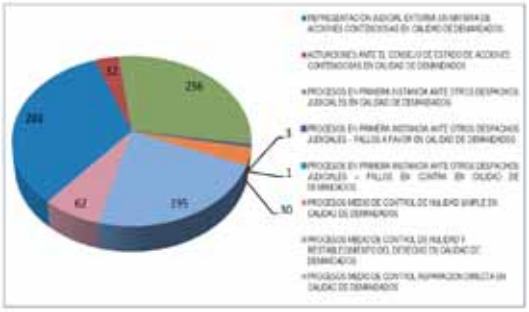


Gráfica. Acciones de tutela por convocatoria.



2. Representación judicial externa en materia contenciosa administrativa en calidad de demandados y demandantes:

Gráfica. Número de procesos.



3. Representación ante la Procuraduría General en conciliaciones extrajudiciales.

Gráfica. Intervención en audiencias de conciliación.



4. Acciones instauradas en defensa de los intereses de la Comisión.

Se radicó ante el Consejo de Estado el día 2 de septiembre de 2013, a través del medio de control nulidad simple, en los términos previstos en la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, solicitud de nulidad del Decreto 0969 de fecha 17 de mayo de 2013 por medio del cual se modifica el Decreto 3626 de 2005, al considerar que en su expedición se trasgredieron normas de carácter constitucional y legal.

Al considerar la CNSC que la modificación introducida por el Decreto 0969 de 17 de mayo de 2013 al texto del artículo 28 inciso cuarto del Decreto 3626 de 2005, que consistió en que una vez provistos en período de prueba los empleos convocados a concurso para la DIAN con las listas de elegibles elaboradas como resultado de los procesos de selección, tales listas, durante su vigencia, sólo podrán ser utilizadas para proveer de manera específica las vacancias definitivas que se generen en los mismos empleos inicialmente provistos, con ocasión de la configuración para su titular de alguna de las cuales de retiro del servicio consagradas en el artículo 54 del Decreto 765 de 2005.

Es decir que las vacantes a proveer sólo serán en relación con los empleos que fueron ofertados o convocados en el respectivo proceso de selección, contrariando con este precepto claros mandamientos constitucionales y legales.

5. Cobro persuasivo y coactivo: En las siguientes gráficas se relacionan la totalidad de los procesos tanto en cobro persuasivo como en cobro que adelanta la entidad, los cuales están ordenados tomando como base la entidad que mayor adeuda y la que menor adeuda.

• Convocatoria 001 y otros.

Gráfica. Cobro persuasivo y coactivo Convocatoria 001 de 2005 y otros.



• Contralorías.

Gráfica. Cobro persuasivo y coactivo Contralorías



6. Procesos de selección adelantados en el tercer trimestre por modalidad.

Gráfica. Procesos de selección contractual por modalidad



Gráfica. Procesos de selección contractuales adelantados



C. Gestión Financiera:

1. Ejecución de ingresos:

CONCEPTO	RECAUDO TERCER TRIMESTRE	RECAUDADO A SEPT 2013	% Trimestre	% A Sep. 2013
PRESUPUESTO 2013	2.911	25.492	5,67%	49,61%
Recursos Propios	2.070	23.532.	4,39%	49,86%
A- Ingresos Corrientes	2.054	21.304	4,35%	45,14%
B- Recursos de Capital	16	2.228	0,04%	4,72%
Nación.	841	1.960	20,03%	46,72%

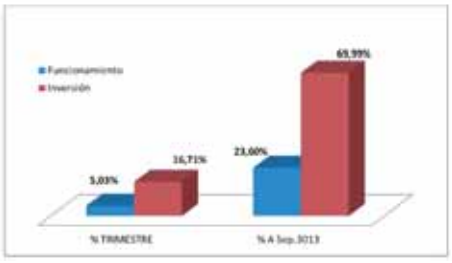


Los ingresos proyectados para recaudo en la vigencia 2013, ascienden a $51.389.5 millones, de los cuales corresponden a recursos propios $47.192 millones y recursos nación $4.197.1 millones.

De los recursos propios se ha recaudado al 30 de septiembre de 2013, por concepto de Venta de Bienes y Servicios, Rendimientos Financieros y otros recursos del balance, un valor de $23.532 millones de los cuales $2.070 millones fueron recibidos en el tercer trimestre del año, alcanzando una ejecución total del 49.86% del total apropiado a la fecha. Por concepto de Aportes de la Nación se ha recibido $1.960 millones de pesos a 30 de Septiembre de 2013, de los cuales $840 millones de pesos fueron recibidos en el tercer trimestre del año alcanzando una ejecución del 46.72% del total apropiado a la fecha.

2. Ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión

EJECUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN VIGENCIA 2013					
CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN POR COMPROMISOS TRIMESTRE	EJECUCIÓN POR COMPROMISOS A Sept. 2013	% TRIMESTRE	% A Sep. 2013
Funcionamiento	23.801	1.197	5.617	5,03%	23,60%
Inversión	27.588	4.609	19.309	16,71%	69,99%
TOTAL PRESUPUESTO	51.389	5.807	24.927	11,30%	48,51%



Funcionamiento: Los gastos de funcionamiento apropiados por valor de $23.801 millones, presenta una ejecución por compromisos a 30 de septiembre de 2013 de $5.618 millones, que representan el 23.60% de la apropiación definitiva a la fecha. De estos, en el tercer trimestre del año 2013 se ejecutaron $1.198 millones de pesos, equivalentes al 5.03%.

Inversión: La inversión apropiada por valor de $27.588 millones, presenta una ejecución por compromisos al 30 de septiembre de 2013 de $19.309 millones, que representan el 69.99% de la apropiación definitiva a la fecha. De estos, en el tercer trimestre del año 2013 se ejecutaron $4.609 millones de pesos, equivalentes al 16.71%.

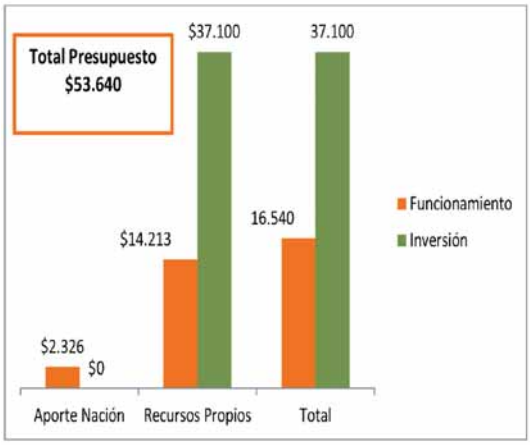
D. Presupuesto 2014

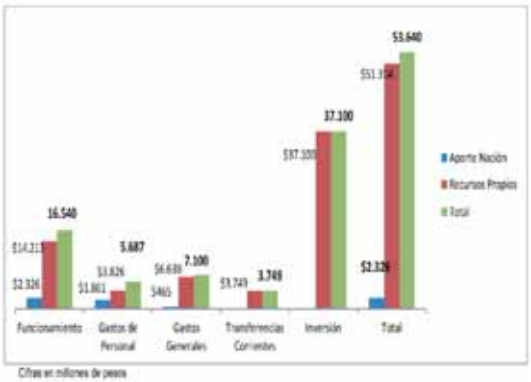
1. Proyecto de Presupuesto 2014

Actualmente se encuentra en discusión por parte del Congreso de la República el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2014: *Por un país justo, moderno y seguro*, del cual hace parte la Comisión Nacional del Servicio Civil en la Sección 3801, así:

	Aporte Nación	Recursos Propios	Total
Funcionamiento	**$ 2.326**	**$ 14.213**	**16.540**
Gastos de Personal	$ 1.861	$ 3.826	5.687
Gastos Generales	$ 465	$ 6.638	7.100
Transferencias Corrientes	**$ 0**	**$ 3.749**	**3.749**
Inversión	**$ 0**	**$ 37.100**	**37.100**
Total	**$ 2.326**	**$ 51.313**	**53.640**

Cifras de millones de pesos





Cifras en millones de pesos

2. Comportamiento Histórico Recursos Nación vs Propios

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL PRESUPUESTO	600	16.420	89.179	83.533	64.175	40.914	48.312	43.010	51.389	53.640
NACION	600	1.679	1.706	1.822	2.578	4.499	4.108	4.128	4.197	2.326
PROPIOS	0	14.741	87.473	81.711	61.596	36.415	44.204	38.882	47.192	51.314

* Cifras en millones COP. Fuente CNSC

